



# Municipalidad Distrital de Talavera



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003 – 2019/MDT

Talavera, 08 de enero DEL 2019

## VISTO:

Que en sesión extraordinaria de fecha 07 de enero de 2019 a horas 10:00 am en el salón de sesiones, bajo la convocatoria del Presidente del Concejo, se acordó lo siguiente: Aprobación del programa de vacaciones útiles.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607 estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe en su artículo 17 Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según establece la presente Ley. Modificado por la ley N° 28268. Reunidos el pleno del Concejo Municipal. Que estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972, referente a los acuerdos, señala que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

## ACORDARON

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el programa de vacaciones útiles con duración de un mes del 21 de enero al 21 de febrero del presente año en el mismo Distrito de Talavera y en los Centros Poblados de Llantuyhuanca-Cchaccamarca, Luis Pata-Chilca Racra.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, los talleres de Danza, Taller de música, Taller de Ajedrez, Campamento de Supervivencia, Teatro, Manualidades, visitas a los Centros Arqueológicos, como Achanchi y Huayao, forman parte de las vacaciones divertí-vacaciones.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR**, el programa de divertí – vacaciones contarán con presupuesto propio.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR**, el presente acuerdo de Concejo a la Gerencia municipal y a las demás instancias de la institución correspondientes de acuerdo a Ley.

Regístrese Comunicase Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Abog. Javier Saravia Alanya  
SECRETARIO GENERAL